

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 256-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar al Señor Avil Ramírez Valdivia, Miembro de la Comisión Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de junio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
